

aquellos que desean aprovechar las circunstancias actuales para desplazar al Decano, y no quienes están realmente interesados en la reforma de la Universidad.

El señor Decano Ceruti dice que su único deseo es que en la Facultad de su presidencia se planteen los problemas que realmente interesan a esa Corporación y que no le afecta el hecho de que algunos grupos tengan el propósito de desplazarlo. Siempre que ha sido consultado sobre el proceso electoral, ha dejado en plena libertad a la Facultad para decidir y su interés es saber si la elección realizada es válida o no.

El señor Decano Luxoro cree que la Federación de Estudiantes no va a aceptar la elección que se llevó a cabo en la Facultad de Química y Farmacia.

El señor Decano Neghme recuerda que en una sesión anterior el señor Secretario General opinó que el procedimiento electoral empleado en la Facultad de Química y Farmacia era antidemocrático.

El Secretario General recuerda que en la sesión pasada ilustró su opinión, que recordaba el señor Decano Neghme, con el caso de la Constitución Política de la República Argentina, en el que si una fórmula gana por un voto, ésta toma los votos de todos los electores de la provincia. Algo similar ocurre con el sistema electoral de Estados Unidos.

El señor Decano Neghme expresa que en la Facultad de Medicina se calcula que los electores suben de 2.000 personas, por lo que se ha pensado hacer la elección en 5 o 6 sedes, con voto unipersonal y secreto, a cargo de una comisión responsable.

El señor Decano Ceruti deja constancia de que la elección en la Facultad que él representa se efectuó de acuerdo a lo que la comunidad universitaria deseaba y que corresponde al principio defendido por el señor Decano Luxoro. Agrega que a él no le satisface plenamente el procedimiento que se empleó no obstante lo cual se va a atener a los resultados obtenidos.

El señor Rector Subrogante estima que es prácticamente imposible, dadas las características tan especiales que tiene cada Facultad, determinar normas generales para regular el proceso electoral de las comisiones de reforma. Por tanto, respetando el espíritu con que se iniciaron estas conversaciones, estima que cada Facultad debe determinar el sistema que ha de emplear, naturalmente, dentro de los términos del acta suscrita con la Federación de Estudiantes y procurando que haya una representación lo más amplia posible.

*Cuenta del señor Rector Subrogante sobre la renuncia presentada por don Ventura Galván Llorente a su cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. (44a. ord. 26-6-68).*

El Rector Subrogante, señor Barbosa, comunica al Consejo Universitario que ha recibido la renuncia de don Ventura Galván, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, dirigida a S. E. el Presidente de la República, en carácter de indeclinable, a contar desde el 1º de julio del presente año.

El Secretario General pregunta si se dará curso a esa renuncia, pues en ese caso es menester extender un decreto de aceptación, a lo que el señor Rector Subrogante contesta afirmativamente.

El Decano señor Neghme expresa sus sentimientos de adhesión a don Ventura Galván por su labor en la Facultad y en la Comisión de Construcción de la Escuela de Medicina, de la cual era miembro. Deja constancia de sus agradecimientos y su simpatía para la persona del señor Galván, quien no tuvo nunca una excusa para destinar generosamente su tiempo en diversas labores universitarias.

El Rector Subrogante, señor Barbosa, declara que hará llegar una comunicación al señor Ventura Galván expresándole la adhesión del Consejo y la suya personal, a quien fuera su compañero durante muchos años, en el

Consejo Universitario y antes, en el Internado Barros Arana, donde el señor Galván fuera profesor cuando él era alumno de 1er. año. Le hará presente, además, su solidaridad frente al conflicto moral que se le ha planteado, porque el arquitecto Ventura Galván se ha visto acosado por una situación sumamente ingrata. Lamenta, agrega, y así se lo expresará, que en un gesto de delicadeza, haya sucumbido ante una presión sin defender los fueros que le corresponden a un Decano y a un hombre que ha sido elegido legítimamente y que debe sobrellevar con altura las responsabilidades de la Universidad.

El Decano señor Ceruti manifiesta haber sido extraordinariamente afectado por la decisión tomada por don Ventura Galván y le reitera su aprecio.

El señor Rector Subrogante solicita a los señores Decanos su concurso para que en la situación presente no extiendan nuevos nombramientos, y les ruega que restrinjan los gastos porque la realidad del presupuesto de la Universidad —aun cuando no se ha enterado cabalmente— le indica que se deben efectuar los mayores sacrificios para poder continuar con el funcionamiento de la Corporación. Anticipa, pues, aun cuando le resulta doloroso, que deberá en cierto sentido congelar el presupuesto de las Facultades y no proceder a la designación de ningún nuevo funcionario porque la Universidad no está en condiciones de afrontar esos gastos.

El Decano señor Luxoro declara que sólo se puede comprometer a no exceder los gastos de la Facultad de Ciencias en relación con los fondos que ya le han sido asignados. La Facultad está dispuesta, agrega, a acatar el pedido del señor Rector Subrogante en el sentido de no extender nombramientos a personas extrañas, pero hace presente que existen algunos casos de personas que han estado en el extranjero realizando estudios de perfeccionamiento y con quienes tiene el compromiso de nombrarlos a su regreso. En todo caso, agrega, esos compromisos están consultados en el actual presupuesto.

El Decano señor Neghme señala que la Facultad de Medicina está realizando los estudios del caso para efectuar traspasos de fondos con el objeto de asegurar el financiamiento de sus actividades, sin excederse, por supuesto, de las disponibilidades presupuestarias con que cuenta. Cree de toda conveniencia no efectuar nuevos nombramientos, pero advierte que en ciertos casos es imprescindible hacerlo.

El señor Rector Subrogante reitera que no posee aún los antecedentes completos, pero advierte a los señores Decanos que si bien las Facultades tienen un financiamiento asegurado de acuerdo con el presupuesto, tiene la impresión de que ese presupuesto no es real.

*Debate en torno a la participación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad —APEUH— en el proceso de reforma (44a. ord. 26-6-68)*

El señor Decano Quintana propone analizar el problema de la representación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad, porque ha tomado conocimiento de una declaración de la Federación de Estudiantes en la que se solicita que la APEUCH participe en las discusiones de plenarios. En razón de que en el acuerdo que se firmó con el señor Rector Subrogante, agrega, no figuraba ese punto, había omitido citar a los representantes de la APEUCH al Claustro Ampliado que se realizó en la Facultad, lo que motivó la protesta de algunos funcionarios de la Escuela Dental.

El señor Rector Subrogante declara que ese punto fue largamente debatido con el señor Presidente y con el Vicepresidente de la Federación de Estudiantes, dejándose en claro, no sólo en la letra sino que también en el espíritu del acuerdo que la Asociación de Profesores y Empleados —APEUCH— tendrá representación en aquel organismo que se preocupe de los aspectos gremiales que afectan a los empleados de la Universidad de Chile.

El señor Decano Luxoro declara compartir el criterio del señor Rector Subrogante y de la Federación de Estudiantes respecto del problema; sin embargo, agrega, es partidario de que se acepte la participación de un representante de APEUCH en el plenario, con derecho a voz solamente, de modo que la organización pueda hacer valer sus puntos de vista. En todo caso, el señor Decano expresa que le preocupa el hecho de que el conflicto no se solucione rápidamente, porque en la medida en que esa solución se dilate, será imposible impedir la presión gremial que se producirá en la Universidad.

*Cuenta del señor Decano Luxoro e informe del señor Rector Subrogante sobre los nombramientos de Decanos en las Facultades de Bellas Artes y de Ciencias y Artes Musicales*

El Decano señor Luxoro pregunta al señor Rector Subrogante por qué no se ha regularizado aún la situación de las Facultades de Bellas Artes y de Ciencias y Artes Musicales, en cuanto a la designación de los Decanos.

El señor Rector Subrogante informa que aún no se ha tramitado la renuncia del señor Domingo Santa Cruz, motivo que —unido al hecho de que no se ha producido acuerdo entre los integrantes de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales sobre quién desempeñará el Decanato— ha hecho imposible decidir sobre la designación de Decano interino.

En cuanto a la Facultad de Bellas Artes, expresa el señor Rector que si bien la renuncia de don Carlos Pedraza ya ha sido tramitada, en esa Facultad no ha podido lograrse un acuerdo sobre la persona que lo reemplazará.

El señor Decano Luxoro manifiesta que, no obstante lo dicho por el señor Rector, ya se ha dado a conocer a la opinión pública el hecho de que doña Elisa Gayán habría sido elegida por el Claustro Ampliado de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales como su Decano, y lo propio ha sucedido con don Pedro Miras en lo que a la Facultad de Bellas Artes se refiere.

El señor Rector Subrogante expresa que también se le han dado a conocer los hechos a que hace referencia el señor Luxoro, pero que a él no le consta que las elecciones efectuadas cuenten con la aprobación de una mayoría considerable de esas Facultades. Su deber como Rector Subrogante no es designar a quien aparentemente reuniera una mayoría, sino también cuidar de que sus actos no produzcan resquebrajamiento en las distintas Facultades. Un reconocimiento prematuro de elecciones efectuadas sin guardar ninguna norma podría llegar a implicar que los sectores que no estuvieron conformes con la designación abandonarían la Universidad, con grave daño para el desenvolvimiento académico de ésta.

En las dos Facultades a que ha hecho mención el señor Luxoro existen grupos antagónicos que se han manifestado irreconciliables. Gran parte de las horas de trabajo del señor Rector Subrogante ha debido ocuparlas en tratar de hacerlos llegar a algún acuerdo, pero hasta ahora nada ha conseguido.

El señor Luxoro expresa que, a su juicio, en estos momentos en parte alguna puede aspirarse a la unanimidad. A su juicio, para designar un Decano interino o suplente debe bastar con el acuerdo de una mayoría considerable de la Facultad respectiva, entendida ésta en forma ampliada.

El señor Rector Subrogante concuerda con el señor Luxoro, pero agrega que, en todo caso, debe elegirse a quienes serán propuestos para el desempeño del Decanato, a través de un proceso en que se guarde cierto orden y que se ajuste a ciertas normas mínimas, lo que no ha sucedido en los casos en cuestión.

El Decano señor Velasco estima inconveniente para cualquiera Facultad no tener a su frente a una persona que se desempeñe como Decano. Por ello, estima que los Decanos no deben abandonar sus funciones en tanto no se haya elegido un reemplazante.

El señor Decano Ceruti recuerda que en una sesión anterior el señor Luxoro objetó la forma en que fue elegida la Comisión de reforma de su Facultad, porque no se había ajustado a ciertas normas. Objetando el procedimiento adoptado puso en duda la validez de la elección. Ante esto se pregunta cómo podría ahora el señor Luxoro abogar por la validez de elecciones realizadas sin ajustarse a formalidad alguna.

El señor Luxoro expresa que la elección de un Decano incumbe solamente a la Facultad que va a presidir, en tanto que las comisiones de reforma influirán en un proceso que afectará a toda la Universidad. Por ello objetó la elección en la Facultad de Química y Farmacia, y no objeta las elecciones de las personas antes mencionadas.

*Cambio de ideas sobre las medidas que se deberían adoptar en el caso en que se repitieran o agravaran las situaciones de violencia entre los estudiantes (45a. extr. 28-6-68)*

El señor Rector Subrogante expresa al H. Consejo que se encuentra verdaderamente preocupado por el clima de violencia que ha imperado últimamente entre los estudiantes de la Universidad. Los últimos días se han producido choques increíbles en la Escuela de Ciencias Políticas, en la Escuela de Educadoras de Párvulos y en los establecimientos que funcionan en la calle Macul. Teme que, de seguirse en este ritmo, lleguen a producirse casos extremadamente graves. Por esto, le parece que la autoridad universitaria debe adoptar las medidas tendientes a precaver males mayores.

El Secretario General pregunta al señor Rector qué antecedentes lo impulsan a pensar que puede desencadenarse un período de violencia y en qué medidas concretas ha pensado para precaver esta posibilidad.

El señor Rector Subrogante expresa que ha sido informado de que en cualquier momento se repetirán estos actos de violencia y que ellos podrán ser aún mayores. Estas vías de hecho pueden llegar a extremos —como son los hechos de sangre— en los que quizá debería intervenir la fuerza pública. No le parece que deba esperarse estos extremos para proceder, ya que es tradicional que la Universidad no haya aceptado el uso de la fuerza pública dentro de los locales universitarios. Antes de aceptarlo quizá sería preferible cerrar algunos locales de la Universidad en los que tales hechos podrían producirse. Lo que le preocupa fundamentalmente es la vida de los alumnos.

El señor Decano Velasco se pregunta si verdaderamente la situación es tan grave como se le ha informado al señor Rector. En la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas —informa— ese peligro ya no existe porque los alumnos se han satisfecho con la celebración del referéndum para pronunciarse sobre la permanencia del Decano.

El Secretario General manifiesta que con el cierre de las Escuelas nada puede solucionarse y quizá esta medida podría agravar el proceso. Recuerda que la mayoría de los locales aun están tomados por los alumnos, por lo que deduce que lo pensado por el señor Rector es más que cerrar los establecimientos, poner término al año académico respecto de los alumnos de las carreras entre los que podrían plantearse problemas. Esto le parece peligroso en grado sumo. Rotos los vínculos de los alumnos con la Universidad, el aumento de la violencia podría ser mayor.

El señor Luxoro concuerda con el Secretario General.

El señor Rector Subrogante reitera que lo que le preocupa es la vida y la integridad física de los alumnos, cualesquiera sean las tendencias ideológicas de éstos.

El señor Decano Luxoro pregunta si —además de los aparecidos en la prensa— hay otros antecedentes sobre estos hechos de violencia. Si no los hay, agrega, cree que la Universidad puede superar estos hechos sin tomar